



“2022 Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

**CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA
REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ.**

En el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, siendo las 13:30 horas del día veinticinco del mes de noviembre del año 2022, reunidos en el Salón Presidentes del Palacio Municipal, con fundamento en el artículo 11, segundo párrafo del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez México los CC. Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento; Dr. David Sánchez García en representación del Primer Síndico; C. Paola Solano Thomas, en representación de la Primera Regidora; Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico de la Comisión; Ing. Isidro Moreno Camacho, en representación de la Tesorera Municipal; Lic. Joel León Martínez, en representación del Contralor Municipal; Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez en representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento; Dr. Gabriel García Martínez, Director General Jurídico y Consultivo; Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios en representación del Director General de Gobierno; Lic. Gustavo Parra Sánchez, Director General de Desarrollo Social; Ing. Sergio Joaquín Ramos Manzano, en representación del Director General de Servicios Públicos; C. Ignacio Méndez Álvarez en representación del Director General de Desarrollo Urbano; Lic. Hugo Segura Luna en representación del Director General de Administración; Lic. Leticia Buitrón Cornejo, Titular de la Dirección General de Cultura y Educación; Lic. Ignacio Espinoza Castillo, Director General de Desarrollo y Fomento Económico; Lic. Gerardo Rodríguez Navarro en representación de la Directora General de Medio Ambiente; Lic. Octavio Hernández Bermúdez en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Lic. Octavio Hernández Bermúdez, en representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte; Lic. Cynthia Elizondo Basurto, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia; Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña en representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal; Lic. Led Flores Ángeles en representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos; Lic. Gerardo Ruiz Morell, Coordinador del Parque Naucalli; Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano, Representante de la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación; Mtro. José Luis Arce Aguilar, Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales, con fundamento en los artículos, 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123, 128 y 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 19, 21, 22, 23 y 24 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como los artículos 1, 3, 8,



9, 10, 11, 13, 17, 23, 24, 27 y 35 del Reglamento de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y demás aplicables, se lleva a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria bajo el siguiente :

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, Lista de Asistencia, y Declaración de Quórum Legal;
2. Lectura y, en su caso aprobación del Orden del Día;
3. Aprobación en su caso del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
4. Aprobación en su caso de la Reforma de los artículos 27, 35, 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
5. Aprobación en su caso de la Reforma del Código de Ética del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;
6. Aprobación en su caso del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México;
7. Clausura.

PUNTO NÚMERO UNO.- Bienvenida, Lista de asistencia y Verificación de quórum legal.-----

Siendo las 13:00 hrs. del día viernes veinticinco de noviembre de 2022, se declara existencia de quórum con la mayoría de participantes, dando inicio a la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, con palabras a cargo del Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, para dar la bienvenida a los asistentes.-----

PUNTO NÚMERO DOS.- Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

Se pone a consideración al Pleno el Orden del Día.-----

(Handwritten signatures and marks)

2

B/



Se preguntó a los integrantes de la Comisión si tenían algún comentario que agregar al orden del día, en uso de la palabra el Dr. Gabriel García Martínez, Director General Jurídico y Consultivo, solicitó a la Coordinación de Mejora Regulatoria mediante oficio No. DGJYC/SJC/13504/2022 se retirara el cuarto punto del orden del día con la finalidad que la Dirección General Jurídica y Consultiva pueda emitir las observaciones y/o comentarios necesarios para la valoración, anexando dichas observaciones en un documento anexo al oficio en referencia, derivado de lo anterior, se consultó a la Dependencia involucrada si tenía algún comentario al respecto, accediendo a la petición de la Dirección General Jurídica y Consultiva, no habiendo comentarios de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria se continuo con la sesión. **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes el orden del día.**

El Secretario Técnico de la Comisión Municipal informa al Secretario del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, que cumplidas las formalidades con las que se inicia la sesión el punto 1 y 2 del Orden del Día han sido desahogadas en tiempo y forma, y continua con el desarrollo de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRES.- Aprobación en su caso del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;

En uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Secretario Técnico de la Comisión, para desahogar el tercer punto del Orden del Día, **Aprobación en su caso del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio;** el cual se hizo llegar a cada uno de los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo más comentarios por parte de los miembros de la Comisión, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio,** manifestándolo

Handwritten signatures and initials of the commission members, including a large signature on the left and several initials at the bottom.

Vertical handwritten notes and signatures on the right margin of the page.



levantando la mano.- Aprobándose por unanimidad de votos de los presentes.-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Naucalpan de Juárez, México, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- Aprobación en su caso del Código de Ética del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.-----

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23, Fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación en su caso del Código de Ética del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, el cual se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.-----

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, no habiendo comentarios al respecto, se procedió a la votación económica para su aprobación del **Código de Ética del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, México y el Formato de Exención de Análisis de Impacto Regulatorio**, manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**-----

Cabe señalar, que una vez aprobado el **Código de Ética del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del**

(Handwritten signatures and marks)

Municipio de Naucalpan de Juárez, México, deberá ser puesto a consideración de Cabildo para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta Municipal, en apego al artículo 31 Fracciones I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

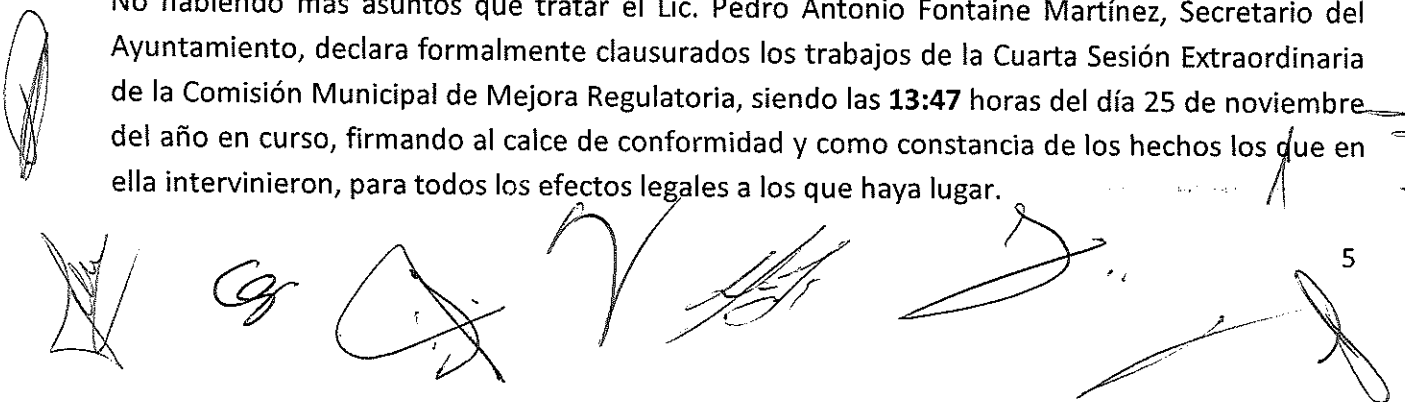
PUNTO NÚMERO SEIS.- Aprobación en su caso del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.

Para continuar con el desahogo del Orden del Día, y con fundamento en el artículo 115, Fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 9, 23 Fracción V, fracciones III, VI, XX, 27, 32 Fracción III, 33, 39, 40, 41, 43 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez, el cual consiste en la **Aprobación en su caso del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México,** el cual se entregó a los integrantes de la Comisión para su revisión y en su caso se realicen los comentarios pertinentes durante esta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Se consultó a los miembros de la Comisión que se encontraban presentes, si alguien tenía un comentario sobre este punto, en uso de la palabra el Lic. José Amilkar Bazán Martínez, Coordinador General Municipal y Secretario de ésta Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, indicó que dicho Programa está compuesto de 47 propuestas, 7 internas y 40 relacionadas con los trámites y servicios que prestan las diferentes Dependencias y Organismos Públicos Descentralizados del Municipio, asimismo se hizo del conocimiento de los presentes que dicho programa deberá ser aprobado durante la primera Sesión de Cabildo de 2023, no habiendo más comentarios se procedió a la votación económica para su aprobación del **Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.,** manifestándolo levantando la mano.- **Aprobándose por Unanimidad de votos de los presentes.**

PUNTO NÚMERO SIETE.- Clausura

No habiendo más asuntos que tratar el Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez, Secretario del Ayuntamiento, declara formalmente clausurados los trabajos de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, siendo las **13:47** horas del día 25 de noviembre del año en curso, firmando al calce de conformidad y como constancia de los hechos los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales a los que haya lugar.


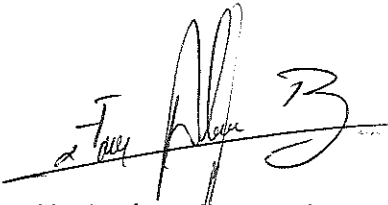






GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



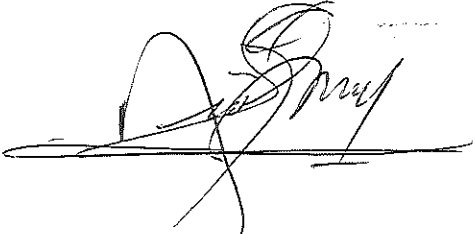
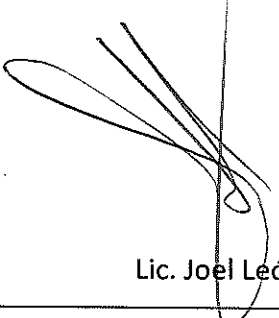

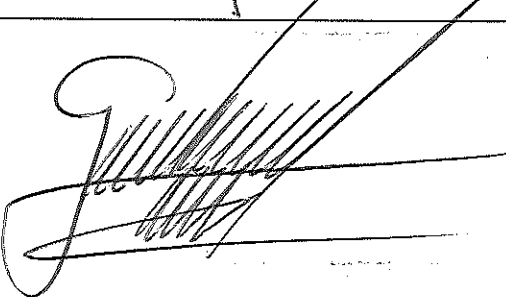

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS PUERTOS.

<p>En suplencia de la Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Naucalpan de Juárez.</p>	 <p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>
<p>Coordinador General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretario Técnico y Enlace Municipal</p>	 <p>Lic. José Amilkar Bazán Martínez</p>
<p>En representación del Primer Síndico Municipal</p>	 <p>Dr. David Sánchez García</p>
<p>En representación de la Primera Regidora Municipal</p>	 <p>C. Paola Solano Thomas</p>
<p>Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>Lic. Pedro Antonio Fontaine Martínez</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 25 de noviembre de 2022.

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)



En representación de la Tesorera Municipal	 MVI. Ing. Isidro Moreno Camacho
En representación del Contralor Municipal	 Lic. Joel León Martínez
En representación del Director General del Organismo de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	 Lic. Carlos Arturo Cuesta Juárez
Director General Jurídico y Consultivo	 Dr. Gabriel García Martínez
En representación del Director General de Gobierno	 Lic. Francisco Javier Mondragón Palacios

A







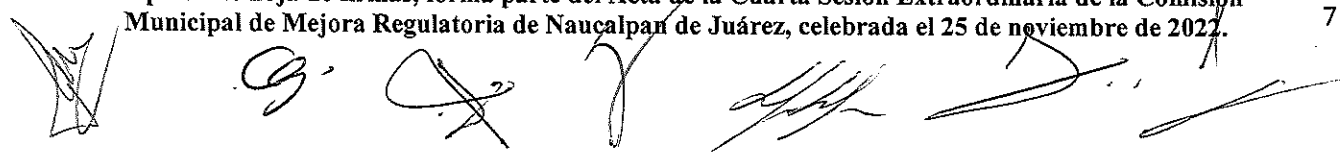






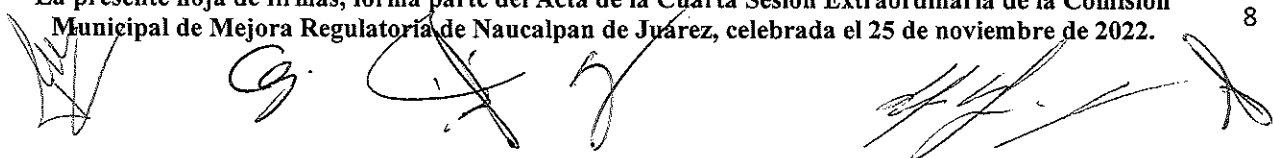


La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 25 de noviembre de 2022.


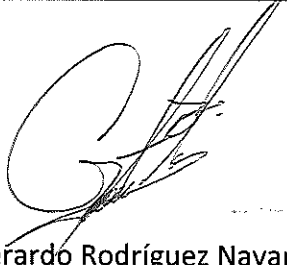


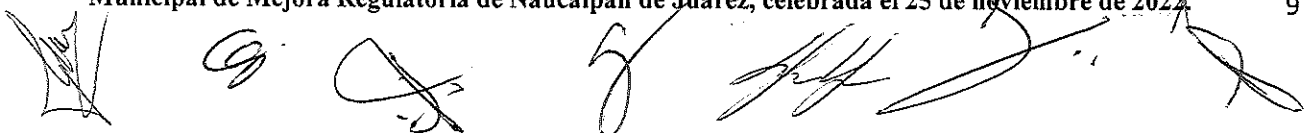


<p>Director General de Gobierno Desarrollo Social</p>	 <p>Lic. Gustavo Parra Sánchez</p>
<p>En representación del Director General de Servicios Públicos</p>	 <p>Ing. Sergio Joaquín Ramos Manzano</p>
<p>En representación del Director General de Desarrollo Urbano</p>	 <p>Lic. Ignacio Méndez Álvarez</p>
<p>En representación del Director General de Administración</p>	 <p>Lic. Hugo Segura Luna</p>
<p>Titular de la Dirección General de Cultura y Educación</p>	 <p>Lic. Leticia Buitrón Cornejo</p>





<p>Director General de Desarrollo y Fomento Económico</p>	 <p>Lic. Ignacio Espinoza Castillo</p>
<p>En representación de la Directora General de Medio Ambiente</p>	 <p>Lic. Gerardo Rodríguez Navarro</p>
<p>En representación del Director General del Instituto de Cultura Física y Deporte</p>	 <p>Lic. Octavio Hernández Bermúdez</p>
<p>Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)</p>	 <p>Lic. Cynthia Elizondo Basurto</p>
<p>En representación del Director General de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal</p>	 <p>Mtro. Héctor Sergio Martínez Saldaña</p>




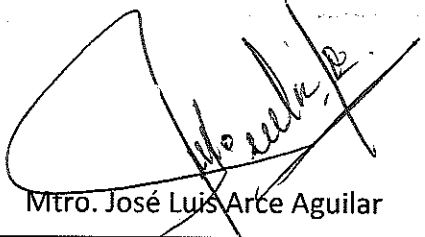




GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>En representación del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos.</p>	 <p>Lic. Led Flores Ángeles</p>
<p>Coordinador del Parque Naucalli</p>	 <p>Lic. Gerardo Ruiz Morell</p>
<p>Representante de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)</p>	 <p>Lic. Adolfo Alberto Mendoza Atriano</p>
<p>Coordinador de Políticas Públicas, Planeación y Programas Municipales</p>	 <p>Mtro. José Luis Arce Aguilar</p>

La presente hoja de firmas, forma parte del Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Naucalpan de Juárez, celebrada el 25 de noviembre de 2022.

A







